

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA TESORERÍA
NACIONAL**

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA, A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA TESORERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE SEIS (06) MESES, CON CRITERIOS DE COMPRAS VERDES”, Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR.

Acta No.004

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo la una y veinte minutos de la tarde (01:20 p.m.) del día diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería Nacional, en el salón de videoconferencia, **PARA LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS; PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA, A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA TESORERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE SEIS (06) MESES, CON CRITERIOS DE COMPRAS VERDES, Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR”**; el comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería Nacional, está compuesto por: **Dr. Julio Arturo Adames Roa**, Asesor Legal del Despacho del Tesorero, **Lic. Celeste Bautista**, Encargada Administrativa y Financiera; **Lic. Epifania Canela**, Encargada del Departamento Jurídico; **Ing. Patricia Del Castillo**, Encargada Departamento de Planificación y Desarrollo y **Lic. Ixshel Elora Nova**, Responsable de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité de Compras, **Dr. Julio Arturo Adames Roa**, Asesor Legal del Despacho del Tesorero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

ÚNICO: Revisar, Analizar y Validar el pliego de condiciones Generales y Específicas que regirá el proceso para el **“SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA, A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA TESORERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE SEIS (06) MESES, CON CRITERIOS DE COMPRAS VERDES, Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR”**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA: La Resolución No. PNP-01-2025, de fecha dos (02) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El reglamento de Aplicación No. 416-2023 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.



VISTO: El Decreto No. 617-22, que establece en su Art. No.1, Declara de interés nacional la promoción de las compras públicas sostenibles e inclusivas, entendidas como la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de las instituciones del Estado, que a la vez generan un menor impacto sobre el medio ambiente y maximizan los impactos socioeconómicos.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2025, el Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones Generales y Específicas, para el **“SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA, A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA TESORERÍA NACIONAL, POR UN PERIODO DE SEIS (06) MESES, CON CRITERIOS DE COMPRAS VERDES, Y APROBACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO A UTILIZAR”**.

SEGUNDO: Aprobar el procedimiento de selección aplicado en este proceso de contratación, Informe a la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.416-23 el cual será por **COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

TERCERO: Se aprueba el **Comité Técnico Evaluador**, que se encargará de la evaluación de la oferta Técnica –Sobre A, y estará compuesto: por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución.

CUARTO: Para este procedimiento han sido designado como peritos: **Lic. Lucy Belle Feliz**, Encargada del Departamento de Recursos Humanos; **Lic. Eudanis Bautista Mejía**, Encargada de la Dirección de Cuentas y Registros Financieros y **Lic. Mabel López**, Abogada, Departamento Jurídico.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS DE TESORERÍA NACIONAL



Lic. Celeste Bautista

Enc. Administrativa y Financiera

Lic. Epifania Canela

Enc. Departamento Jurídico



Ing. Patricia Del Castillo

Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo



Lic. Ixshel Nova

Responsable de Acceso a la Información Pública



Dr. Julio Arturo Adames Roa

Asesor Legal del Despacho del Tesorero